



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102

VITORIA-GASTEIZ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4

Data eta Ordua
Fecha y Hora

02/07/2024 08:01:18

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/8



QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102
VITORIA-GASTEIZ

-2-

ÍNDICE:

Pág.:

1. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102.....	3
1.1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PASARELA.....	3
1.3. MATERIALES.....	3
1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	4
1.5. DIRECCIÓN FACULTATIVA.....	4
1.6. PERSONAL Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	5
1.7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	5
1.8. PLAZO DE ENTREGA.....	5
1.9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	5
1.10. FORMA DE PAGO.....	5
1.11. PLAZO DE GARANTÍA.....	5
1.12. PLANOS DE LA PASARELA.....	6

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/8



QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102
VITORIA-GASTEIZ

-3-

1. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de una pasarela de madera para uso compartido de peatones y ciclistas sobre la Vía de Servicio N-102 para dar continuación a los senderos que configuran el actual Anillo Verde perimetral de Vitoria-Gasteiz, entre el Bosque de Armentia y el Parque de Zabalzana.

El diseño, suministro e instalación de la pasarela propuesta deberá ajustarse a las medidas que exige el emplazamiento, así como a las condiciones establecidas en el presente pliego y a la normativa existente al respecto. No se incluye en este contrato la construcción de las cimentaciones y los accesos.

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PASARELA

- Tipología: Tipo arco.
- Anchura libre del tablero: 3 m.
- Luz entre apoyos: 37,24 m (según plano adjunto).
- Gálibo vertical sobre la carretera: 6,80 metros.

La pasarela deberá atravesar la Vía de Servicio de la carretera N-102 de conexión con las instalaciones de Ibaia, en un solo vano y sin apoyos intermedios. Asimismo, la disposición de los estribos deberá respetar las zonas de dominio público de las carreteras de la Red Foral, en previsión de una futura ampliación.

Como zona de dominio público se define una franja de terreno de tres metros de anchura, a cada lado de la vía, medida en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación. La arista exterior de la explanación es la intersección del talud del desmonte, del terraplén o, en su caso, de los muros de sostenimiento colindantes con el terreno natural.

1.3. MATERIALES

Debido al entorno en el que será ubicada (Anillo Verde) y teniendo en cuenta el uso exclusivamente peatonal y ciclista de esta infraestructura, se ha decidido utilizar la madera como elemento estructural.

La especie de madera utilizada en los elementos de madera aserrada será el pino silvestre (*Pinus sylvestris*) según EN 350/2. Toda la madera llevará marcado CE, del que se exigirá la documentación correspondiente. Queda expresamente prohibido el uso de otras especies, tales como: *Picea abies* (también conocida como *Picea*, Abeto, Abeto Rojo, etc.), *Pseudotsuga* (comúnmente llamado también abeto Douglas, pino-abeto, pino Oregón, etc.), *Pinus radiata* (también conocido como pino insignie, pino de Monterrey, pino de California, etc.), *Pinus pinaster* (conocido también como Pino marítimo, pino resinero, pino negro, etc.), *Alerce*, etc. y en general cualquier especie que no tenga durabilidad natural para clase de uso IV o que no sea impregnable para conseguir dicha durabilidad.

Todas las vigas, tanto las principales como las secundarias serán de MLE (Madera Laminada Encolada) GI30h/sup con Certificado CE, DoP (Declaración de Prestaciones), PEFC y/o FSC y Certificado DAP (Declaración de producto).

La clase resistente de la madera aserrada será, como mínimo C24, (propiedades mecánicas según Norma UNE-EN 338:2010).

La clase resistente de la madera laminada será, como mínimo GL30h (propiedades mecánicas según Norma EN 14080).

Se aplicará a la madera el tratamiento en profundidad para CLASE DE USO 4. Se entregará certificado de tratamiento que avale la penetración y retención del protector para la clase de uso 4 de acuerdo con la norma UNE-EN 335-2. En la madera laminada, el tratamiento se aplicará antes de laminar.

La madera se suministrará con un contenido de humedad entre el 8% y el 16%. La madera estará seca y estabilizada. Se presentará certificado independiente de esta situación por Centro Tecnológico u Organismo Oficial Independiente.

La tornillería será de calidad mínima 8.8 zincado según ISO 8.9.8; los herrajes de calidad mínima Acero A275 JR, según EN10025-2 y el galvanizado de calidad mínima 505 gr/m² o 70 micras según EN ISO 1461.

Todos los elementos de madera tendrán una aplicación adicional de tratamiento superficial mediante un lasur al agua (no disolvente), específico para madera, a poro abierto con acción fungicida, insecticida e hidrófuga, manos de fondo y acabado color castaño (3 manos). Calidad superior según parámetros mínimos de acuerdo a Norma UNE-EN-927-6.

Características mínimas de la pintura: Variación Color (ΔE) ≤ 7 según CIELAB. Aspecto Visual según norma EN-ISO 4628 sin signos de ampollamiento, ni escamación. Agrietamiento ≤ 4 -S3-C. Enyesado ≤ 3 . Adherencia según EN-ISO-2409 con Categoría ≤ 3 certificado por Laboratorio o Centro Tecnológico independiente.

La totalidad de la estructura, incluyendo barandillas y suelo deberán cumplir las condiciones para la madera anteriormente expuestas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udalak	Orrialdea Página	3/8
			
QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4			

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailerearen izena <i>Firmado por</i>		DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)	
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)		QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 4/8
 0GYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL SOBRE LA VÍA DE SERVICIO CARRETERA N-102
VITORIA-GASTEIZ

-5-

1.6. PERSONAL Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El Adjudicatario será, a todos los efectos, el responsable último del correcto diseño, fabricación, transporte e instalación del puente.

El Adjudicatario designará un único interlocutor directo, con experiencia acreditada en la materia, que mantendrá una presencia suficiente para dirigir correctamente los trabajos mencionados en el presente Pliego.

Corresponderá al Adjudicatario la obtención de la información, permisos y licencias oficiales o particulares que se requieran para la ejecución de los trabajos encomendados.

Asimismo corresponderá al Adjudicatario el pago de los cánones, compensaciones y demás indemnizaciones a que haya lugar para la realización del contrato y el de la publicación de la información, tanto pública como privada que origine.

1.7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El proceso de fabricación, se realizará mediante pre-fabricación en instalaciones adecuadas donde se pueda presentar el puente previamente para su verificación, comprobación y validación. In situ sólo se verificará el proceso de montaje y colocación del puente.

El Adjudicatario deberá facilitar la labor de inspección, proporcionando cuanta información le sea solicitada, poniendo en conocimiento de la Dirección Facultativa cuantas incidencias pudieran producirse en el desarrollo del mismo, asistiendo a las reuniones a que se le convoque y facilitando las visitas que la Dirección Facultativa quiera realizar a sus instalaciones fabriles.

De forma previa al suministro de la pasarela, el adjudicatario remitir al coordinador de Seguridad y Salud el correspondiente Plan de Seguridad para su revisión.

1.8. PLAZO DE ENTREGA

Se establece un plazo contractual máximo de 6 meses naturales a contar desde la firma del contrato hasta la instalación completa, montaje y puesta en servicio de la pasarela de madera objeto del presente contrato.

Dado que las cimentaciones de la pasarela deberán estar finalizadas y comprobadas de forma previa al inicio de los trabajos de instalación de la pasarela, la Dirección facultativa comunicará a la empresa adjudicataria de este contrato la fecha a partir de la cual podrán iniciarse dichos trabajos de instalación. Los cambios de esta fecha de suministro por cualquier razón, no serán objeto de ninguna reclamación por parte de la empresa suministradora.

1.9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo total del contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS con CINCO CÉNTIMOS, IVA no incluido (258.700,05) o de TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTISIETE EUROS con SEIS CÉNTIMOS IVA incluido (313.027,06 €).**

1.10. FORMA DE PAGO

El pago del suministro se realizará de la siguiente manera:

1. Primer abono: por importe de un 25% del precio de adjudicación a la presentación del proyecto completo de la pasarela ofertada.
2. Segundo abono: por importe del 75% restante del precio de adjudicación tras la firma del acta de recepción del suministro objeto del presente contrato, previa presentación de factura con el visto bueno del técnico responsable.

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web:

www.vitoria-gasteiz.org/facturas

1.11. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de 5 años a contar desde la fecha en la que se firme la recepción del suministro, sin perjuicio de la mejora propuesta en los criterios de valoración sujetos a fórmula matemática.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/8
			
QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4			

1.12. PLANOS DE LA PASARELA

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

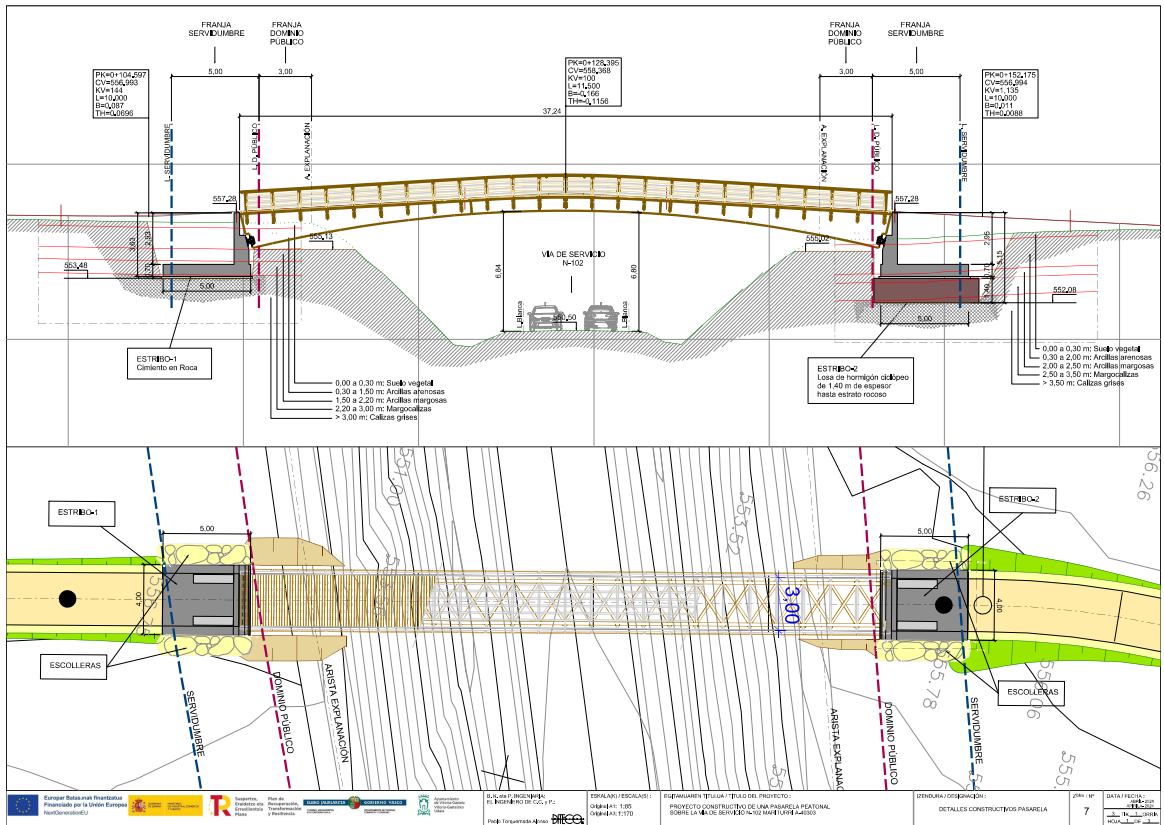
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

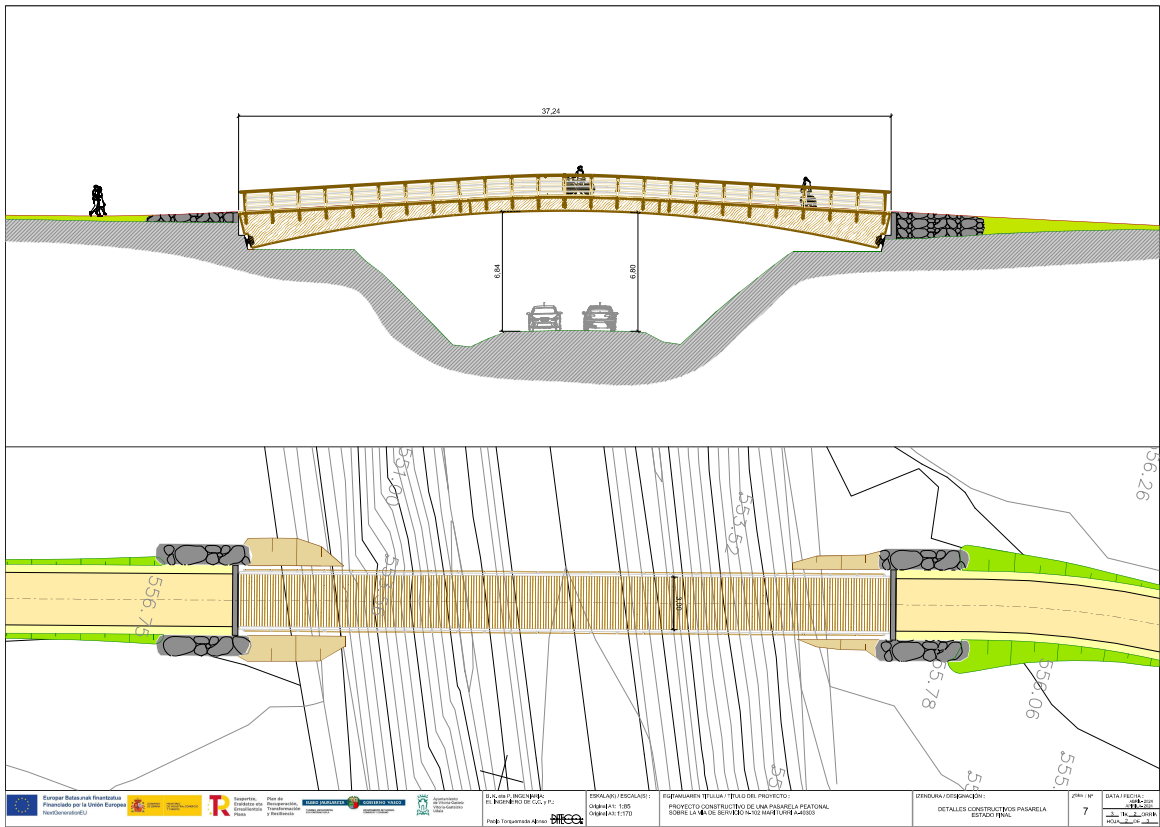
Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/8



QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/8
 QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	DE JUANA ARANZANA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Anillo Verde y Biodiversidad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/07/2024 08:01:18
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/8
 QGYUCV4DYAVJYXAU2JKTH7PYK4			